



Escuela Básica y Especial

1

Christ School de Pudahuel

Reglamento Interno

Actualización 2025

RBD 26130-0



PROTOCOLO N°8

Accidentes escolares y Atenciones de Enfermería

8.1 Objetivo

El protocolo tiene como objetivo prevenir accidentes escolares y promover la educación en salud y seguridad dentro del establecimiento educativo. Se busca capacitar a estudiantes, docentes y personal administrativo sobre las mejores prácticas para evitar incidentes y responder adecuadamente a emergencias.

76

8.2 Consideraciones

Toda actividad escolar debe ser resguardada con acciones preventivas y protocolos frente a accidentes y/o emergencias, desde la llegada de los Alumnos, sus actividades en el aula, salidas pedagógicas, ferias científicas, viajes de estudios y otros momentos de su trayectoria educacional.

Para todo accidente escolar deberá completarse el formulario denominado Declaración Individual de Accidente Escolar, emitido por el Instituto de Seguridad Laboral (ISL).

Nuestro colegio declara un protocolo de asistencia médica para que apoderados, alumnos y en general toda la comunidad escolar, tenga claridad respecto a los procedimientos ante situaciones de emergencia durante el horario escolar que forma parte del Plan Integral de Seguridad Escolar. Los responsables de aplicar políticas, planes, protocolos y acciones que se definan, se encuentran especificados en dicho plan.

Para ello es importante hacer la diferenciación entre accidentes escolares y visitas a la enfermería:

Clasificación de Accidentes escolares

1. Accidente Leve: Se considera accidente escolar cualquier lesión leve o grave que se haya provocado bajo cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa. Se considera leve, aquellas lesiones que no constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante, es decir cualquier accidente que no requiera traslado del centro educacional, de acuerdo a las indicaciones del profesional encargado.

Por ejemplo:

- **Caídas:** Un estudiante puede tropezar y caer mientras corre en el patio o en los pasillos.
- **Golpes:** Un estudiante puede golpearse con una puerta, una mesa o una silla.
- **Cortes:** Un estudiante puede cortarse con tijeras, papel o algún objeto afilado durante una actividad.
- **Raspones:** Un estudiante puede raspase la piel al caerse en el patio de juegos.
- **Moretones:** Un estudiante puede recibir un golpe leve durante una actividad deportiva o un juego.

2. Accidente Grave: Se considera accidente escolar cualquier lesión leve o grave que se haya provocado bajo cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa. Se considera



grave, aquellas lesiones que sí constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante y requieran traslado a un centro asistencial.

Por ejemplo:

- **Fracturas:** Un estudiante puede sufrir una fractura al caer desde una altura considerable, como una escalera o un equipo de juegos en el patio.
- **Conmociones cerebrales:** Un estudiante puede golpear su cabeza con fuerza durante una caída o un accidente deportivo, causando una conmoción cerebral.
- **Cortes profundos:** Un estudiante puede sufrir un corte profundo al manipular herramientas afiladas en el laboratorio o durante una clase de tecnología.
- **Quemaduras graves:** Un estudiante puede quemarse gravemente con sustancias químicas en el laboratorio o con equipos calientes, como una plancha en una clase de cocina.
- **Torceduras y Esguinces:** Evaluación inicial, inmovilización y recomendación de seguimiento médico si es necesario.

Clasificación de visitas a enfermería

Las visitas a la enfermería que surgen de manera espontánea, son atendidas ante situaciones que emergen por resfriados, malestares estomacales, alergias o dolores menores. Estas atenciones no constituyen activación de protocolo de accidente escolar ya que, no son gatilladas por el contexto educacional.

Por ejemplo:

- **Resfriados y Gripe:** Evaluación de síntomas y recomendación de descanso e hidratación. Notificación a los padres si es necesario.
- **Fiebre Baja:** Monitoreo de la temperatura y recomendación de reposo. Notificación a los padres si es necesario.
- **Alergias Leves:** Seguimiento de los síntomas. Notificación a los padres si es necesario.
- **Dolores Menores:** Incluye dolores de cabeza, dolor abdominal leve, o molestias generales, se monitorea al estudiante para asegurar su bienestar. Notificación a los padres si es necesario
- Sintomatología de diagnóstico por enfermedades crónicas.

***Es importante aclarar que, tanto en el caso de un accidente escolar como en cualquier otra situación, está absolutamente prohibida la administración de cualquier tipo de medicamento a los Alumnos, por lo que sólo se podrá realizar primeros auxilios como los ya descritos: curaciones menores e inmovilización previa al traslado a un centro asistencial.**

***En caso de cualquier accidente escolar, Inspectoría General procederá a emitir la respectiva Declaración Individual de Accidente Escolar con el propósito de que dicho evento sea cubierto por el Seguro Escolar, de acuerdo a lo instruido por Decreto Supremo No 313/1973, que explicita que la**



atención primaria en casos de estas características deberá realizarse en un centro asistencial perteneciente al Ministerio de Salud.

8.3 Acciones de prevención

Charla y talleres: Intervenciones periódicas de socialización de protocolo de actuación de accidentes escolares fomentando el autocuidado, respeto y normas de convivencia escolar en el juego.

Material educativo: Mantener infografías dentro y fuera del aula que fomenten el correcto uso de los espacios y juegos.

8.4 Procedimientos

Asistencia inmediata: Acudir al estudiante de manera inmediata en el lugar que haya tenido el accidente o que sea trasladado a la enfermería del establecimiento.

Notificación al apoderado: Se le informará al apoderado de manera inmediata los hechos ocurridos y se le solicitará asistir al establecimiento en caso de que deba trasladar al estudiante a algún centro médico con el documento de accidente escolar.

Registro de incidente: Se dejará registro de la atención al estudiante dejando detalle de lo sucedido.

8.5 Medidas a aplicar

Formulario de accidente escolar: Se entregará el documento de accidente escolar al adulto responsable a cargo del estudiante con el fin de que lo pueda trasladar a un centro médico para que pueda ser observado con mayor detalle.

Traslado inmediato en caso de accidente grave: Se trasladará de manera inmediata a un centro de salud cercano para que el estudiante pueda ser asistido por profesionales.

8.6 Plazos y Responsables

Atención inmediata: El personal responsable acudirá al lugar del incidente en cuanto este sea notificado.

Notificación al apoderado: La comunicación con el apoderado deberá realizarse dentro de los primeros días de la jornada proporcionando un informe preliminar de la situación de manera telefónica.

Registro de incidentes: El registro detallado de lo sucedido y las acciones tomadas deberá completarse dentro de las 24 horas posteriores al accidente.

Traslado en casos graves: En el caso de accidentes graves, se priorizará que el estudiante sea trasladado a un centro asistencial dentro de los primeros 15 minutos tras la evaluación inicial realizada en el establecimiento por la especialista a cargo. El personal asignado para el traslado dependerá de la disponibilidad de personal y movilización adecuada que determine dirección.